



## Resolución Jefatural

**VISTOS:** El Memorando N° D000020-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CC de la Coordinación de Contabilidad; el Memorando N° D000043-2020-MIDIS/PNAEQW-UTI de la Unidad de Tecnologías de la Información; el Informe Técnico N° D00005-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; el Memorando N° D000255-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Memorando N°D000102-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*;

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del citado Decreto Legislativo N° 1440, establece que: *“El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva”*;

Que, a su vez, el numeral 17.2 del artículo 17 denominado “Gestión de Pago” del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería, señala que: (...) *“El devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF –RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:*

*(...) b) Efectiva prestación de los servicios contratados.”*

Que, asimismo, el numeral 30.1 del artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2012-EF, establece que: (...) *“La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*;

Que, de otro lado el numeral 4.2 del artículo 4 de del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de

Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 , establece que: (...) *“Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;*

Que, por otro lado el día 30 y 31 de diciembre el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) registró problemas técnicos que ha impedido que este sistema funcionara adecuadamente y que las operaciones se pudieran registrar con normalidad, ocasionando que los registros de las operaciones de Compromiso (C) y Devengado (D), no se ejecuten con normalidad, situación que ocasionó inconvenientes en la Entidad;

Que, mediante Memorando N° D000020-2020-MIDIS/PNAEQW-UA-CC de fecha 08 de enero de 2020, la Coordinación de Contabilidad de la Unidad de Administración, informa que los expedientes de gastos registrados al 31 de diciembre de 2019 hasta la 23:45 horas, han quedado en estado "Pendiente", Transmitido" y/o "Rechazado", debido a problemas técnicos en el SIAF, evidenciado con el comunicado emitido por el MEF de fecha 01 de enero de 2020, por lo que procede a devolver 26 expedientes de pagos a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, por un monto total de S/ 339,350.76 (Trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta con 76/100 Soles).

Que, mediante Memorando N° D000043-2020-MIDIS/PNAQW-UTI, la Unidad de Tecnologías de la Información confirma que desde el 24 hasta el 31 de diciembre de 2019 se presentaron problemas de transmisión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF a nivel nacional, ocasionando que la información no llegara al MEF no obteniendo respuesta para poder recibir las operaciones que se realizaban en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, situación que fue informado en un comunicado publicado en la Página Web Institucional del MEF en fecha 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2020, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales solicitó a los Jefes de Unidades de Territoriales y Jefes de Unidades Orgánicas respectivos el pedido SIGA de los bienes y servicios que no fueron devengados por razones técnicas informado por la Coordinación de Contabilidad y la Unidad de Tecnologías de la Información, a fin de solicitar la certificación del presente año fiscal 2020.

Que, los Jefes de Unidades Territoriales y Jefes de Unidades Orgánicas, remiten los pedidos SIGA correspondientes, a fin de cumplir con los pagos no devengados en el ejercicio fiscal 2019, precisando además que dichos servicios cuentan con sus respectivas ACTAS DE CONFORMIDAD a la prestación brindada por los proveedores y/o contratistas. **(Cuadro N° 1).**

Cuadro N° 1 - CONFORMIDAD DE PAGO A FAVOR DE CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR						
N°	N° CONTRATO Y/O ORDEN DE SS.CC.	OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATISTA /O PROVEEDOR	AREA USUARIA	N° DE ACTA DE CONFORMIDAD	MONTO
1	001-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de seguridad y vigilancia de la Sede Central y las Unidades Territoriales del PNAEQW, ÍTEM Zona Sur: U.T. AREQUIPA, U.T. AYACUCHO, U.T. APURIMAC, U.T. CUSCO, U.T. MADRE DE DIOS, U.T. HUANCAMELICA, U.T. ICA, U.T. MOQUEGUA, U.T. PUNO, U.T. TACNA	MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.	U.T. APURIMAC	D000049-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.33
2					D000053-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.33
3				U.T. AREQUIPA	D000041-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 16,666.64
4					D000027-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.32
5					D000027-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.32
6				U.T. ICA	D000032-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.32
7					D000024-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.32
8					D000025-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 8,333.32
9				U.T. PUNO	D000025-2019-MIDIS/PNAEQW-PUN	S/ 2,666.66
10	025-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de seguridad y vigilancia de la Sede Central y las Unidades Territoriales del PNAEQW, ÍTEM 04: U.T. CAJAMARCA 1	BOXER SECURITY CORPORATIVA S.R.L.	U.T. CAJAMARCA 1	D000032-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 5,714.90
11	000005-2019	Adquisición de combustible Diesel B5 S-50 para los vehículos asignados a la Unidad Territorial de Lambayeque	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.	U.T. LAMBAYEQUE	D000022-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB	S/ 2,162.78
12	045-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Unidad Territorial de Lambayeque	SOLUCIONES INTEGRALES CCESA S.A.C.	U.T. LAMBAYEQUE	D000114-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB	S/ 3,833.33
13	081-2018-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Transporte de bienes muebles, Materiales impresos, Insumos y Otros a las Unidades Territoriales del PNAEQW	J&J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	D000003-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 5,110.68
14	006-2019	Adquisición de combustible Gasohol 90 Octavos y de Diésel B5 para la Unidad Territorial de Lima y Provincias	ESTACIONES DE SERVICIOS MERLY E.I.R.L.	U.T. LIMA PROVINCIA	D000030-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLPR	S/ 1,739.29
15	008-2019-MIDIS-PNAEQW - COMPLEMENTARIO AL CONTRATO N° 017-2018-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Internet Dedicado para la UT Loreto en la Sede Principal de Iquitos y su Sede de Enlace en Yurimaguas	VIETTEL PERÚ S.A.C.	U.T. LORETO	D000239-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT	S/ 24,543.92

16	1562-2019	Servicio de Internet Dedicado para la UT Loreto en la Sede Principal de Iquitos y su Sede de Enlace en Yurimaguas	VETTEL PERÚ S.A.C.	U.T. LORETO	D000238-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT	S/ 26,998.30
17	030-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de seguridad y vigilancia de la Sede Central y las Unidades Territoriales del PNAEQW, ÍTEM 04: U.T. SAN MARTIN	A&T SECURITY NATIONAL S.A.C.	U.T. SAN MARTIN	D000039-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 5,600.00
18	043-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Unidad Territorial Tacna	GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C.	U.T. TACNA	D000015-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 832.00
19	2840-2019	Servicio de Apoyo Técnico en Supervisión y Asistencia Técnica a los Comités de Alimentación Escolar CAE, relacionados a la provisión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas de la U.T., Cusco	CHUMPI PUMA MARGARITA	U.T. CUSCO	D000114-2019-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC	S/ 2,500.00
20	2898-2019	Servicio de Apoyo Técnico en Supervisión y Asistencia Técnica a los Comités de Alimentación Escolar CAE, relacionados a la provisión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas de la U.T., La Libertad	GARCIA VASQUEZ KARELY EDITH	U.T. LA LIBERTAD	D000258-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT	S/ 2,500.00
21	053-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Mensajería de documentos a nivel Local y Nacional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	LOGISTIK CARGO S.A.C	U.T. y LIMA CALLAO	D000013-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 15,994.58
22	3164-2019	Servicio de taller socio cultural con el fin de sensibilizar a los servidores públicos del PNAEQW con el tema lucha contra la corrupción e integridad	PEREZ LINARES VERA	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	D000085-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 7,600.00
23	3225-2019	Servicio de impresión de materiales informativos, para ser entregados al público objetivo del PNAEQW	JIREH IMPRESIONES S.A	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	D000086-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 2,940.00
24	84-2018-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Telefonía Móvil para el MIDIS y sus Programas Sociales	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	D000023-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 35,722.80
25	02762-2019	Servicio de capacitación para el curso de metodología de capacitación del PNAEQW	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D000156-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 7,500.00
26	3183-2019	Servicio de capacitación en Norma ISO 9001-2015 y Gestión por procesos del PNAEQW	AJAD E.I.R.L.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	D000163-2019-MIDIS/PNAEQW-URH	S/ 11,000.00
27	3270-2019	pago de deducibles por reposición de equipo siniestrado (Proyector y un equipo de aire acondicionado) en la Sede Central de la U.T. Ucayali	LAPOSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	D000341-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 4,881.74
28						S/ 1,192.98
29	3178-2019	Servicio para el acondicionamiento y habilitación del área asignada para el PNAEQW en el local de Archivo del MIDIS en San Juan de Lurigancho, limpieza de desmontes CADG	ICVSA S.A	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	D000316-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 33,104.90
30	3179-2019	Servicio para el acondicionamiento y habilitación del área asignada para el PNAEQW en el local de Archivo del MIDIS en San Juan de Lurigancho, nivelación de superficie CASG"	ICVSA S.A	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	D000317-2019-MIDIS/PNAEQW	S/ 32,775.68
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 311,914.44</b>

Que, mediante Memorando N° D000255-2020-MIDIS/PNAQW-UPPM de fecha 27 de enero de 2020, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprueba veinticinco (25) Certificados de Créditos Presupuestario para la atención de crédito devengados 2020, los mismos que tienen vigencia a partir de la fecha de aprobación en el SIAF, según detalle: **(Cuadro N° 2)**

CUADRO N° 02 CERTIFICADOS DE CREDITOS PRESUPUESTARIO APROBADOS EN EL SIAF						
N°	N° CCP	META	AREA USUARIA	ESPECIFICA DE GASTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO
1	1171	133	U.T. APURIMAC	2.3.2.3.1.2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	16,666.66
2	1172	133	U.T. AREQUIPA	2.3.2.3.1.2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	16,666.64
3	1186	136	U.T. CAJAMARCA 1	2.3.2.3.1.2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	5,714.90
4	1187	141	U.T. ICA	2.3.2.3.1.2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	41,666.60
5	1254	15	U.T. LAMBAYEQUE	2.3.2.3.1.1	Adquisicion de 173 galones de diésel	2,162.78
6	1189	144		2.3.2.3.1.1	Servicio de Limpieza y Mantenimiento	3,833.33
7	1190	19	USME	2.3.2.7.11.2	Servicio de traslado y distribucion a nivel Nacional	5,110.68
8	1253	20	U.T. LIMA PROVINCIA	2.3.2.3.1.1	Adquisicion de 133 galones de diésel	1,739.29
9	1193	152	U.T. LORETO	2.3.2.2.2.3	Servicio de Internet dedicado	24,543.92
10	1192				Servicio de Internet dedicado	26,998.30
11	1194	157	U.T. PUNO	2.3.2.3.1.2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	2,666.66
12	1195	158	U.T. SAN MARTIN	2.3.2.3.1.2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	5,600.00
13	1196	159	U.T. TACNA	2.3.2.3.1.1	Servicio de Limpieza y Mantenimiento	832.00
14	1197	109	CUSCO - USME	2.3.2.7.11.99	Servicio de supervision y asitencia tecnica	2,500.00
15	1198	114	LA LIBERTAD - USME	2.3.2.7.11.99	Servicio de supervision y asitencia tecnica	2,500.00
16	1239	147	CGDAC	2.3.2.2.3.1	Servicio de mensajería a nivel nacional	15,994.58
17	1199	162	UCI	2.3.2.7.10.1	Servicio de facilitador en taller de fortalecimiento de	7,600.00
18	1200			2.3.2.7.11.6	Servicio de impresiones en general	2,940.00
19	1230	163	UTI	2.3.2.2.2.1	Servicio de telefonía móvil	35,722.80
20	1201	165	URH	2.3.2.7.3.1	Servicio de taller de capacitación	7,500.00
21	1202				Servicio de taller de capacitación	11,000.00
22	1204	145	CASG	2.3.2.6.3.99	Servicio de seguro contra siniestro (deducible)	4,881.74
23	1205				Servicio de seguro contra siniestro (deducible)	1,192.98
24	1206			2.3.2.7.11.99	Servicio de limpieza de terrenos	33,104.90
25	1207				Servicio de apoyo en mantenimiento de infraestructura	32,775.68
<b>TOTAL</b>						<b>311,914.44</b>

Que, resulta evidente que los problemas operativos y técnicos suscitados en el SIAF y en el SIGA; han imposibilitado la aprobación de los expedientes de pagos de diversos proveedores y contratistas, encontrándose muchos de ellos en estado "P" (pendientes), "T" (Transmisión) y "R" (Rechazado) en la Fase de Compromiso o Devengado, de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Contabilidad, y ratificado por lo expuesto por la Unidad de Tecnologías e Informática, situación de fuerza mayor que ha sido reconocida por el MEF.

Que, habiéndose determinado que las obligaciones sub materia fueron generadas en el ejercicio presupuestal 2019, contando con las respectivas Actas de conformidad otorgadas por las distintas áreas usuarias, y la respectiva disponibilidad presupuestal, corresponde gestionar y aprobar el reconocimiento del crédito devengado de la deuda a favor de los proveedores y/o contratistas detallados en cuadro precedente por un importe total de S/ 311,914.44 (Trescientos once mil novecientos catorce con 44/100 Soles) importe que deberá afectarse al presupuesto institucional del año fiscal 2020, aplicando -en su caso- las penalidades a los pagos, según siguiente detalle: **(Cuadro N° 3)**.

CUADRO N° 3 - APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA - OTRAS PENALIDADES								
N°	N° CONTRATO Y/O ORDEN DE SS.CC.	OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATISTA O PROVEEDOR	AREA USUARIA	N° DE ACTA DE CONFORMIDAD	N° PAGO	PERIODO DE PAGO	MONTO DE PENALIDAD
1	001-2019-MIDIS-PNAEQW	Servicio de seguridad y vigilancia de la Sede Central y las Unidades Territoriales del PNAEQW, ÍTEM Zona Sur: U.T. AREQUIPA, U.T. AYACUCHO, U.T. APURIMAC, U.T. CUSCO, U.T. MADRE DE DIOS, U.T. HUANCANELICA, U.T. ICA, U.T. MOQUEGUA, U.T. PUNO, U.T. TACNA	MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.	U.T. APURIMAC	D000049-2019-MIDIS/PNAEQW	6	18.JUN.19 AL 18.JUL.19	S/ 4,100.00
2				U.T. AREQUIPA	D000053-2019-MIDIS/PNAEQW	10	18.OCT.19 AL 18.NOV.19	S/ 400.00
3				U.T. AREQUIPA	D000041-2019-MIDIS/PNAEQW	11	18.NOV.19 AL 18.DIC.19	S/ 800.00
4				U.T. ICA	D000027-2019-MIDIS/PNAEQW	6	18.JUN.19 AL 18.JUL.19	S/ 2,400.00
5				U.T. ICA	D000031-2019-MIDIS/PNAEQW	7	18.JUL.19 AL 18.AGO.19	S/ 400.00
6				U.T. ICA	D000032-2019-MIDIS/PNAEQW	8	18.AGO.19 AL 18.SET.19	S/ 400.00
7				U.T. ICA	D000024-2019-MIDIS/PNAEQW	9	18.SET.19 AL 18.OCT.19	S/ 400.00
8	081-2018-MIDIS-PNAEQW	Servicio de Transporte de bienes muebles, Materiales impresos, Insumos y Otros a la Unidades Territoriales del PNAEQW	J&J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	D000003-2019-MIDIS/PNAEQW	1	22.OCT.19 AL 24.OCT.19	S/ 425.89
<b>TOTAL DE PENALIDAD</b>								<b>S/ 9,325.89</b>

Que, en tal sentido resulta pertinente reconocer el pago de las referidas obligaciones, teniendo en cuenta que la prestación del servicio cuenta con las respectivas conformidades y demás sustentos detallados en el Informe Técnico de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, el Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica y con la certificación presupuestal que se afectará en el presente ejercicio fiscal 2020;

Contando con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y de la Coordinación de Contabilidad;

Con la delegación de facultades en materia administrativa y de gestión prevista en el literal e) del numeral 1.2 del artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000006-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL RECONOCIMIENTO** de deuda vía crédito interno y devengado a cargo de la Unidad Ejecutora N° 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por las obligaciones pendientes de pago a favor de:

- 1. CONSORCIO: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.**, por haber brindado el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Territorial de Apurímac, por el importe de S/ 16,666.66 (Dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 Soles), previa aplicación de las penalidades correspondientes por el importe de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), derivado del Contrato N° 001-2019-MIDIS-PNAEQW.
- 2. CONSORCIO: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.**, por haber brindado el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Territorial de Arequipa, por el importe de S/ 16,666.64 (Dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con 64/100 Soles), previa aplicación de las penalidades correspondientes por el importe de S/ 800.00 (Ochocientos con 00/100 Soles), derivado del Contrato N° 001-2019-MIDIS-PNAEQW.
- 3. CONSORCIO: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.**, por haber brindado el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Territorial de Ica, por el importe de S/ 41,666.60 (Cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis con 60/100 Soles), previa aplicación de las penalidades correspondientes por el importe de S/ 3,600.00 (Tres mil cientos seiscientos con 00/100 Soles), derivado del Contrato N° 001-2019-MIDIS-PNAEQW.

4. **CONSORCIO: MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.**, por haber brindado el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Territorial de Puno, por el importe de S/ 2,666.66 (Dos mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 Soles), derivado del Contrato N° 001-2019-MIDIS-PNAEQW.
5. **BOXER SECURITY CORPORATIVA S.R.L.** por haber brindado el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Territorial de Cajamarca 1, por el importe de S/ 5,714.90 (Cinco mil setecientos catorce con 90/100 Soles), derivado del Contrato N° 025-2019-MIDIS-PNAEQW.
6. **GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.** por la Adquisición de 173 galones de diésel B5 S-50 para los vehículos asignados a la U.T. Lambayeque por el importe de S/ 2,162.78 (Dos mil ciento sesenta y dos con 78/100 Soles), derivado de la Orden de Compra N° 00005-2019.
7. **SOLUCIONES INTEGRALES CCESA S.A.C.** por haber brindado el Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Unidad Territorial de Lambayeque, por el importe de S/ 3,833.33 (Tres mil ochocientos treinta y tres con 33/100 Soles), derivado del Contrato N° 045-2019-MIDIS-PNAEQW.
8. **J & J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.** por haber brindado el “Servicio de Transporte de bienes muebles, materiales impresos, Insumos y otros a las UT del PNAEQW” por el importe de S/ 5,110.68 (Cinco mil ciento diez con 68/100 Soles), previa aplicación de las penalidades correspondientes por el importe de S/ 425.89 (Cuatrocientos veinticinco con 89/100 Soles), derivado del Contrato N° 081-2018-MIDIS-PNAEQW.
9. **ESTACIONES DE SERVICIO MERLY E.I.R.L.** por la Adquisición de Combustible GASOHOL 90 octanos y de diésel B5 para la Unidad Territorial de Lima Provincias por el importe de S/ 1,739.29 (Mil setecientos treinta y nueve con 29/100 Soles), derivado de la Orden de Compra N° 0006-2019.
10. **VIETTEL PERU S.A.C.** por haber brindado el “Servicio de Internet Dedicado” a la UT Loreto por un importe total de S/ 24,543.92 (Veinticuatro mil quinientos cuarenta y tres con 92/100 Soles) orden de servicio N° 0001016 derivado del Contrato N° 008-2019-MIDIS-PNAEQW COMPLEMENTARIO al Contrato N° 17-2018-MIDIS-PNAEQW.
11. **VIETTEL PERU S.A.C.** por haber brindado el “Servicio de Internet Dedicado” a la U.T. Loreto por un importe total de S/ 26,998.30 (Veintiséis mil novecientos noventa y ocho con 30/100 Soles) orden de servicio N° 0001562 derivado del Contrato N° 008-2019-MIDIS-PNAEQW COMPLEMENTARIO al Contrato N° 17-2018-MIDIS-PNAEQW.
12. **A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.** por haber brindado el Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Unidad Territorial de San Martín, por el importe de S/ 5,600.00 (Cinco mil seiscientos con 00/100 Soles), derivado del Contrato N° 030-2019-MIDIS-PNAEQW.
13. **GRUPO SANFER CLEAN S.A.C. - SANFER CLEAN S.A.C.** por haber brindado el “Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la Unidad Territorial Tacna” por un importe de S/ 832.00 (Ochocientos treinta y dos con 00/100 Soles), derivado del Contrato N° 043-2019-MIDIS-PNAEQW.
14. **CHUMPI PUMA MARGARITA**, por haber brindado el “Servicio de Apoyo Técnico en Supervisión y Asistencia Técnica a los Comités de Alimentación Escolar CAE, relacionados a la provisión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas de la U.T. Cusco” por un importe de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0002840-2019.
15. **GARCIA VASQUEZ KARELY EDITH** por haber brindado el “Servicio de Apoyo Técnico en Supervisión y Asistencia Técnica a los Comités de Alimentación Escolar CAE, relacionados a la provisión del servicio

alimentario en las Instituciones Educativas de la U.T La Libertad” por un importe de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0002898-2019.

16. **LOGISTI-K CARGO S.A.C.**, por haber brindado el “Servicio de Mensajería de documentos a nivel Local y Nacional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, por el importe de S/ 15,994.58 (Quince mil novecientos noventa y cuatro con 58/100 Soles), derivado del Contrato N° 053-2017-MIDIS-PNAEQW.
17. **PEREZ LINARES VERA** por haber brindado el “Servicio de taller socio cultural con el fin de sensibilizar a los servidores públicos del PNAEQW con el tema lucha contra la corrupción e integridad”, por un importe de S/ 7,600.00 (Siete mil seiscientos con 00/100 soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0003164-2019.
18. **JIREH IMPRESIONES S.A** por haber brindado el “Servicio de impresión de materiales informativos, para ser entregados al público objetivo del PNAEQW”, por un importe de S/ 2,940.00 (Dos mil novecientos cuarenta con 00/100 Soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0003225.
19. **TELEFONICA DEL PERU S.A.A.**, por haber brindado el “Servicio de Telefonía Móvil para el MIDIS y sus Programas Sociales”, por el monto total de S/ 35,722.80 (Treinta y cinco mil setecientos veintidós con 80/100 Soles), derivado del Contrato N° 084-2018-MIDIS-PNAEQW.
20. **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.** por haber brindado el “Servicio de capacitación para el curso de metodología de capacitación del PNAEQW”, por un importe de S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 Soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0002762-2019.
21. **AJAD E.I.R.L.**, por haber brindado el “Servicio de capacitación en Norma ISO 9001-2015 y Gestión por procesos del PNAEQW”, por un valor de S/ 11,000.00 (Once mil con 00/100 Soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0003183-2019.
22. **LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, por concepto de pago de deducibles por reposición de equipo siniestrado (Proyector y un equipo de aire acondicionado) en la Sede Central de la U.T. Ucayali, en mérito a la Póliza de Seguro 3D N° 220013147 y la Póliza Multiriesgos 3D N° 220013141, por un importe de S/ 6,074.72 (Seis mil setenta y cuatro con 72/100 Soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0003270-2019.
23. **ICVSA S.A.** por haber brindado el “Servicio para el acondicionamiento y habilitación del área asignada para el PNAEQW en el local de Archivo del MIDIS en San Juan de Lurigancho, limpieza de desmontes CADG” por un importe de S/ 33,104.90 (Treinta y tres mil ciento cuatro con 90/100 Soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0003178-2019.
24. **ICVSA S.A.** por haber brindado el “Servicio para el acondicionamiento y habilitación del área asignada para el PNAEQW en el local de Archivo del MIDIS en San Juan de Lurigancho, limpieza de desmontes CADG” por un importe de S/ 32,775.68 (Treinta y dos mil setecientos setenta y cinco con 68/100 Soles), derivado de la Orden de Servicio N° 0003179-2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el trámite de pago señalado en el artículo precedente, previo compromiso y devengado con cargo a la disponibilidad presupuestal y financiera del presente ejercicio, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, el registro del Compromiso y su derivación a la Coordinación de Contabilidad para el devengado respectivo, así como la notificación de la presente Resolución a los proveedores.

**ARTICULO CUARTO.-DISPONER** la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**